

*Revista*

**ANEF**

**ANEF DENUNCIA**

**TRAMITACION DEL GOBIERNO**

**TODAVIA NO HAY ASIGNACION  
FAMILIAR NI BONIFICACION**

**Julio-Septiembre 1956**

**N.º 13**

DESTILATORIO  
**" SANTA ANA "**

Dirección Telegráfica: "Lobos"

Casilla 51

SAN JAVIER

Teléfono 7

VILLA ALEGRE

Gentileza:

**HUMBERTO PINOCHET E HIJO**

Feria Agrícola de Linares

**LINARES**

# ANEF

ORGANO OFICIAL DE LA AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Dirección

SANTIAGO PEREIRA BECERRA

Avda. Bdo. O'Higgins 850

Casilla N° 2962

AÑO II — SANTIAGO DE CHILE, JULIO-SEPTIEMBRE DE 1956 — 2.a Epoca — N° 13

## PELIGROSA TRAMITACION

EN páginas interiores de esta revista damos una extensa información de todas las gestiones realizadas por ANEF tendientes a lograr que se concreten en realizaciones los más urgentes puntos de su plataforma de lucha inmediata. Esto es: el aumento de la Asignación Familiar, la Bonificación Compensatoria y la Escala Unica de Sueldos.

Han transcurrido varios meses, en los cuales se han realizado entrevistas con diversos Ministros, con Parlamentarios afectos a las esferas de Gobierno; se ha designado una Comisión compuestas por personas de Gobierno y representantes de ANEF, y ha habido declaraciones oficiales del Gobierno. Todo esto con el objeto de solucionar los problemas de los obreros y empleados fiscales. Nuestros compañeros se han ilusionado con los propósitos anunciados por el Gobierno, los propios dirigentes han creído en la palabra de diversos Ministros, quienes han demostrado comprender la justicia de las peticiones formuladas por los representantes de los servidores públicos.

Sin embargo, ha pasado el tiempo y nada, absolutamente nada positivo se ha logrado. Se ha enviado un proyecto aumentando la asignación familiar en una suma inferior a la prometida; se ha declarado que no será posible otorgar la bonificación compensatoria y que sólo se daría un anticipo a cuenta de un posible reajuste de sueldos; posteriormente se ha manifestado que el otorgamiento de este anticipo estaría sujeto a las posibilidades del erario nacional; se ha convocado al Congreso a Legislatura Extraordinaria y ni siquiera está incluido el proyecto, ya despachado por la H. C. de Diputados, de aumento de la asignación familiar, anunciándose también que el Gobierno ya no insistirá en la Escala Unica y en cambio estudiará la posibilidad de otorgar un reajuste para el próximo año, etc. Y como una burla para el sector civil de la Administración Pública, se ha dado a conocer un proyecto reponiendo los quinquenios para las FF. Armadas.

Hay justificadas razones, entonces, para pensar que el Gobierno pretende provocar la desesperación de los Servidores Públicos, a fin de obligarlos a lanzarse en acciones de hecho con el fin de aplicar en seguida las medidas de fuerza, de que ha hecho gala en el último tiempo, y aplastar la organización gremial de este otro sector de asalariados, tal como ha ocurrido con los bancarios y los obreros del salitre, en que no se ha trepidado, incluso, en sacrificar la vida de trabajadores.

La ANEF, llama a los empleados y obreros fiscales, a estar atentos y alertas y a reforzar más que nunca la unidad, porque sólo a través de la más estrecha y sólida unidad podrá obtener sus justas reivindicaciones y derrotar la prepotencia de quienes creen aplastar con la fuerza la justicia y la verdad.

JORGE KEMENY  
**Fábrica Nacional de Maquinarias**

COMPRESORAS DE AIRE DE:

- 1 HP, 4.5 pies cúbicos
- 2 HP, 8 pies cúbicos
- 3 HP, 12 pies cúbicos

Reconstrucción de compresoras — Cintas transportadoras (fijas y portátiles)  
Vibradoras — Carros Decovilles — Elevadores — Barrenos especiales de  
acero especial, todos los tipos y tamaños — Todo trabajo para Torno y Fresa  
Ejes para chancadoras — Engranajes, Piñones, Coronas, Descansos — Re-  
paración de Bombas y Compresoras — (Rectificar cilindros, cambiar anillos,  
descansos etc.) — Reparación de perforadoras y todos sus repuestos.

**EXPOSICION 568 — TELEFONO 90991 — SANTIAGO**

*Tienda — Zapatería*  
*Paquetería — Abarrotes*

**C a s a**

**ANIBAL URZUA B.**

T E N O

★ ★

Calle Comalle

Teléfono 47 — Casilla 21

**Panadería**

**“ROMERAL”**

De

**ANGEL CAVALLA B.**

Libertad s/n. — Fono 13

*R O M E R A L*

**CHAVES SALVO & CIA.**

San Antonio: Barros Luco 1531 — Teléfono 143-J. — Casilla 107

Antofagasta: Sucre 251 — Teléfono 927 — Casilla 661

Valparaíso: Prat 725 — Of. 315 — Teléfono 6415 — Casilla 23

Santiago: Huérfanos 979 — Of. 404 — Teléfonos 33473-391040 — Cas. 9818

Dirección telegráfica: “PRONTO”

Despachos de Aduana — Embarques y desembarques — Fletes marítimos  
Seguros — Bodegajes — Certificados de Inspección

**ADOLFO CHAVES SALVO**

Agente General de Aduanas — Valparaíso

# CONCENTRACION DE LA ANEF EN VALPARAISO

Brillantes caracteres revisió la Concentración Pública de Empleados Fiscales realizada en el Salón Baños El Parque. A este acto público, concurrieron los señores, Senador don Luis Bossay L., Diputado, don Heriberto Alegre. Excusaron su inasistencia los Diputados José Oyarzún, Rolando Rivas y Rafael A. Gumucio. Además, se hicieron presentes, el Secretario General de la ANEF Nacional, Santiago Pereira; el dirigente nacional de la CUT, Gilberto Cea y el Presidente Nacional de la Asociación Postal Telegráfica señor Agustín Cid.

Inició el acto el Presidente Provincial de la ANEF, señor Eduardo Aillón, quien esbozó el problema de los empleados fiscales en un brillante discurso.

A continuación, hicieron uso de la palabra, los señores Agustín Cid, Gilberto Cea y Santiago Pereira, quien en un detallado y preciso discurso, expuso la actividad desarrollada por la Directiva Nacional de la ANEF, en torno a los problemas de los EE. FF. ante el Ejecutivo y el Congreso Nacional. A continuación, el diputado Heriberto Alegre, en elocuente improvisación, ratificó una vez más, su franca y decidida posición en defensa de los intereses de los empleados fiscales y de los trabajadores en general del país.

Cerró esta concentración el senador Luis Bossay L., quien, en brillante pieza oratoria, demostró los errores cometidos por mostreros de este Gobierno frente a los problemas económico-sociales de los trabajadores. Manifestó su enérgico repudio a la Ley de Congelación que, —dijo— "no ha servido para otra cosa que hacer más ricos a los que ya son ricos, y más pobres a los diversos sectores de asalariados del país". Señaló que la unidad de los trabajadores permitiría a corto plazo encontrar una justa respuesta a sus legi-

timas aspiraciones económico-sociales.

Las conclusiones de esta Concentración fueron las siguientes:

1º—Insistir ante el Supremo Gobierno y el Parlamento, en la Bonificación Compensatoria de \$ 40.000.

2º—Solicitar del Congreso Nacional se aumente el monto de la Asignación Familiar, a \$ 4.000 en vez de \$ 3.600 propuesto por el Ejecutivo.

3º—Representar al Supremo Gobierno y al Congreso Nacional, la justicia y urgencia que existe en aprobar una Escala Unica de Sueldos.

4º—Solicitar que los beneficios económicos que logren los empleados en actividad, alcancen a los OO. Fiscales y a los Jubilados de la Administración Civil del Estado.

5º—Solicitar de los señores parlamentarios de la provincia, exijan del Gobierno la pronta devolución de los \$ 4.000.000.000 que éste adeuda a la Caja Nac. de EE. PP. y PP., y, al mismo tiempo protestar por el absoluto abandono que en materia de edificación de casa para empleados ha mantenido siempre en



Luis Aceitón, Presidente de la Asociación de la Casa de Moneda, que concurrió a la Concentración de Valparaíso, en representación de la ANEF.

la provincia de Valparaíso, dicha institución previsional, a pesar de constituir Valparaíso la segunda población de imponentes del país.

6º—Pedir al Congreso Nacional rechace el veto del Ejecutivo a la Ley de Amnistía.

7º—Solidarizar con el Gremio Bancario en la defensa del principio de libertad de expresión sindical.

8º—Reafirmar su propósito unitario y de lucha, hasta lograr la consecución de todas sus aspiraciones económicas y sociales, planteadas públicamente por la Directiva Nacional de la ANEF.

## HOMENAJE A LOS OBREROS DEL SALITRE

*Nuevamente las páginas de la historia del sindicalismo chileno se han manchado con la sangre de trabajadores, que una vez más han sido víctimas de la masacre ordenada por un Gobierno total y definitivamente divorciado del interés de la clase trabajadora, y que se ha erguido como el más decidido defensor de los intereses de la oligarquía nacional y extranjera.*

*El Gobierno parece empeñado en una política que tiene como fin el aniquilamiento de la organización sindical y gremial de los trabajadores del país y en este objetivo ha demostrado estar dispuesto llegar a fines tan insensatos como lo ha sido el balce que han sufrido los obreros de la pampa salitrera, quienes después de haber sostenido una huelga por espacio de casi tres meses, cuya solución se dilató y dificultó exclusivamente por la actitud del Gobierno, han sido masacrados inhumanamente.*

*Los empleados y obreros fiscales, desde las páginas de la "Revista ANEF", adhieren al duelo de todos los trabajadores chilenos, expresando su más emocionado pesar a los familiares de los compañeros asesinados y solicitando del H. Congreso Nacional se realice una severa y minuciosa investigación y se sancione ejemplarmente a los culpables, cualquiera sea su jerarquía.*

# EL COMANDO DE TRABAJADORES DEL ESTADO

CON el único propósito de ir superándonos en esta etapa de la vida gremial del país, nos permitimos hacer algunas críticas constructivas al organismo denominado "Comando de Trabajadores del Estado".

Desde luego, se nos figura que, por su denominación, debería estar formado por los "Sevidores del Estado", o sea, por aquellos organismos que tienen por patrón directo al Poder Ejecutivo y que las remuneraciones de sus empleados y demás gastos emanan del Presupuesto de la nación. Desgraciadamente en la actualidad integran este Comando, sectores de empleados que están muy lejos de cumplir estos elementales requisitos.

Por ejemplo, la Asociación Nacional de Empleados Municipales, está compuesta por empleados cuyo patrón directo son los ediles de cada comuna y sus remuneraciones y gastos se financian en los respectivos presupuestos municipales.

La Asociación de Empleados Semifiscales es otro caso. El patrón

en estos empleados son los respectivos Consejos de cada institución, como las Cajas de Previsión.

La Federación Industrial Ferroviaria, servicio autónomo, cuyos empleados tienen como patrón al Consejo respectivo y al Director General y tienen presupuesto propio que debería financiarse según la ley con "entradas propias", pero que debido a su mala organización el Fisco tiene que estar constantemente alimentando sus ingresos.

La Federación de Empleados de la Salud, cuyos empleados tienen como patrón al Consejo respectivo y su presupuesto se alimenta de los descuentos a los imponentes del Servicio de Seguro Social y otras entradas propias, de origen, casi todas ellas, de la ex Beneficencia Pública.

La Asociación de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, servicio autónomo, en iguales condiciones que el anterior.

En resumen, llegamos a la conclusión de que los únicos organismos gremiales compuestos por ser-

vidores del Estado son la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Federación de Educadores de Chile (FEDECH), los Obreros Fiscales y los jubilados de estos sectores.

No consideraremos seria la incorporación directa de la Asociación de Empleados Administrativos del Ministerio de Educación "Pedro Aguirre Cerda", ya que estos empleados son parte integrante de la FEDECH. Si algún dirigente de esta Asociación deseara seguir trabajando dentro del Comando, deberían probarlo a través de la FEDECH.

De estas consideraciones, es fácil deducir la inoperancia de este Comando y sus actitudes en muchas ocasiones de formar interferencias en las legítimas aspiraciones de alguno de sus integrantes, hasta tal punto que ello ha dado origen a fuertes quebrantamientos disciplinarios internos. Debemos convencernos que será imposible poner de acuerdo intereses hasta cierto punto opuestos.

Dentro de esta verdadera "miscelánea gremial", necesariamente deberán triunfar los gremios más fuertes y los demás servirles sólo de escabel, alcanzando algunas migajas del banquete.

Ejemplo evidente de la que afirmamos es la famosa ley 10,343, origen, en gran parte, del caos económico del país y de la injusta y desmedrada situación en que se encuentran los empleados fiscales del sector ANEF.

Creemos que el nuevo Reglamento de este Comando, aprobado recientemente, y la dependencia e intervención directa de la CUT podrá salvar algunos errores y dificultades, pero, desgraciadamente la constitución misma del Comando está viciada y se seguirían produciendo hechos e interferencias fuertes para la unidad general de los trabajadores del país.

*Gentileza;*

**Optica**

**RODOLFO HAMMERSLEY**

Agustinas 1090 — Fono 88075  
SANTIAGO

**MAQUINARIA AGRICOLA FERGUSON — CAMIONES STUDEBAKER  
LAND ROVER — REPUESTOS**

**IMPORTADORA FISK SAC**

SANTIAGO — TEMUCO



ASISTENTES A LA CONVENCION NACIONAL DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS

## PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS CELEBRA SEGUNDA CONVENCION NACIONAL EN EL PUERTO

CON extraordinario éxito se llevó a efecto en la ciudad de Valparaíso la Segunda Convención Nacional de los Empleados y Operarios de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas. Dicho torneo se realizó entre los días 16 y 18 de septiembre, y concurren representantes de la totalidad de las provincias del país. En el acto inaugural, estuvieron presentes e hicieron uso de la palabra dirigentes de la Asociación, de la provincia de Valparaíso, quienes tuvieron a su cargo la organización de la Convención, delegados de distintos puntos del país, dirigentes nacionales, Jefes de Servicio y el presidente provincial de al ANEF de Valparaíso, Eduardo Aillón.

### AMPLIO RESPALDO A LA ANEF

Los convencionales, estudiaron detenidamente diversos aspectos que son de interés para el personal de dicho servicio, como asimismo se aprobaron importantes acuerdos en relación con ANEF y CUT. De esta manera la comisión de asuntos gre-

miales, propuso a la Convención los siguientes acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad en Sesión Plenaria:

Dar un voto de solidaridad gremial para la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales —ANEF— y la Central Unica de Trabajadores de Chile —CUT—. Protestar por la persecución contra los dirigentes gremiales y propiciar la derogación de

las leyes represivas y la dictación de una ley de Amnistía.

Se acordó también: "hacer un fervoroso llamado a los compañeros convencionales para que lleven al seno de sus asociaciones las aspiraciones de nuestra 2.a Convención Nacional de alcanzar el robustecimiento de la unidad gremial formando conciencia en nuestros compañeros de sus responsabilidades frente a las luchas gremiales".

## NUEVA DIRECTIVA

Al término de la Convención se eligió la nueva directiva de la Asociación de funcionarios de Obras Sanitarias, la que quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente: Baudilio Cruz; 1.er Vicepresidente, Sergio Candia; 2.o Vicepresidente, Alberto Sanguinetti; 1.er Secretario, Olga Pereira; 2.o Secretario, Ismael Pardo; 3.er Secretario, Silvia Lizana; Tesorera Lucía Burgos; Directores: Hugo David, Juan Maas, Aldo Flores, Jorge Champin, Juan Rivas; Directores Suplentes: Ramón Estraga y Raúl Barríos.

### SALUDOS DEL PRESIDENTE DE ANEF.

El presidente de ANEF, compañero Clotario Blest, envió a la Convención de los Compañeros de Obras Sanitarias, el siguiente telegrama de saludos:

"Señor Baudilio Cruz: Enfermedad impídeme asistir Convención, envío a ese prestigioso gremio fraternales saludos y formulo fervoroso llamado unidad y combatividad en estos difíciles momentos vida gremial, que debemos salvar cueste lo que cueste. Blest, Presidente ANEF".

## Sociedad Ferias Regionales de Curicó

Fundada en el año 1907

Remates Lunes y Miércoles  
*CURICO*

Remates Martes  
*en MOLINA*

Capital y Reservas  
\$ 57.387.676.—

## CANO HNOS.

Fabricantes de Jabones

EL QUILO 5212 — FONO 95741

Almacenes de Ventas:

San Pablo 3359-3361 — Fono 96302

## ASCENSORES

Montgomery (Chile) Ltda.

Agustinas 1350 — Of. 400-420

Tel. 62365 - 88876 — Casilla 1943

**SANTIAGO**

*Venta — Instalación  
Mantención*

de

Ascensores eléctricos "Montgomery"  
de fabricación norteamericana.

*Gentileza*

## FUNDO EL ROBLE

Comunidad Alamos Ojeda

*BULNES*

**Gustavo A. Schleyer H.**

FUNDO LIBUY

Casilla 56 — Teléfono 49

*BULNES*

## La Ciudad de Talca

1 Sur 1227 — 1 Sur 1349

*TALCA*

**SECCION DAMAS**

PIELES — TRAJES  
CHAQUETONES

VESTIDOS — ABRIGOS

**SECCION CABALLEROS**

VESTONES — PANTALONES  
CASACAS — AMBOS — ABRIGOS

TRAJES DE NIÑOS

*Solicite un Crédito*



Acuerdos de la Convención de los EE. del Registro Civil

INFORMACION DE LOS EE. Y OO. PORTUARIOS DE SAN ANTONIO

Los acuerdos adoptados por la Convención Nacional de los Empleados del Registro Civil, realizada en Chillán, fueron los siguientes:

◆ Hacer nuestra la petición de la ANEF en el sentido de solicitar el aumento de gratificación de zona en algunas provincias del país.

◆ Hacer nuestra la petición de la ANEF en el sentido de que la asignación familiar sea igual a la de los empleados particulares.

◆ Hacer nuestra la petición de la ANEF en el sentido de que se conceda a los funcionarios fiscales una bonificación compensatoria equivalente a la cantidad de \$ 40.000 por el primer semestre del año.

◆ Hacer nuestra la petición de la ANEF sobre Escala Unica de Sueldos, siempre que se conserven las actuales categorías y grados y que no signifiquen la pérdida de las conquistas obtenidas por la ley N° 11.987 y otras que nos benefician.

Finalmente, que se haga nuestra la plataforma de lucha y aspiraciones de la ANEF que signifiquen un beneficio económico y social para los funcionarios de la Administración Pública.

Los obreros y empleados portuarios de San Antonio celebraron una gran concentración en el local del gimnasio del Cuerpo de Bomberos de esa localidad, a la cual invitaron dirigentes gremiales de Santiago y parlamentarios del Distrito.

Hicieron uso de la palabra, para referirse a los graves problemas que afectan a este sector de trabajadores, los siguientes dirigentes: Guillermo Pino Balcázar, secretario general del Consejo Local portuario; Luis García Zamorano, presidente de la Asociación de EE. de Puerto; Carlos Liberona, dirigente nacional de los Obreros Portuarios; los diputados Acevedo y Osorio; Santiago Pereira B., secretario general de la ANEF, y fi-

nalmente, Clotario Blest, presidente nacional de la CUT y ANEF.

Al término de la Concentración se dieron a conocer las conclusiones, siendo aprobadas con una larga ovación.

De las conclusiones aprobadas destacamos las siguientes:

1º) Amplio respaldo a la ANEF, en sus gestiones tendientes a lograr una asignación familiar de \$ 4.000 por carga para obreros y empleados y una bonificación de 40 mil pesos por empleado u obrero.

2º) Continuar adelante la campaña con los demás sectores de empleados y obreros fiscales, a fin de lograr el despacho de la Escala Unica de Sueldos y la recuperación del reajuste automático de sueldos.



SANTIAGO PEREIRA, SECRETARIO GENERAL DE LA ANEF, SE DIRIGE A LOS CONVENCIONALES.

Durante el año pasado se produjeron una serie de protestas entre los gremios obreros, por la introducción de ciertos métodos de trabajo, que, con el nombre de "racionalización", estudios de "tiempo-movimiento", etc., tendían a una mayor intensificación del esfuerzo desarrollado por los operarios.

Sin tanta propaganda, pero en forma progresiva, métodos semejantes se han ido introduciendo al trabajo de los empleados, tanto en las oficinas públicas como privadas. En efecto, desde hace ya varios años el empleo de máquinas nuevas en las oficinas, ha ido provocando cambios substanciales en los sistemas de trabajo. Si bien, en Chile, estos

# La Mecanización

nuevos métodos aún no han provocado protestas organizadas de parte de los empleados, por los perjuicios que a ellos acarrearán, en los países europeos una profunda inquietud recorre a los gremios de oficinistas y ya son varios los estudios publicados al respecto, lo mismo que los movimientos gremiales que se han desarrollado.

La prestigiosa revista francesa "Economía y Política" publicó hace unos meses un interesante ar-

tículo sobre este tema (1) del cual extractamos algunos detalles interesantes:

La mecanización del trabajo de oficina se ha ido efectuando por la introducción progresiva de tres tipos fundamentales de máquinas: las máquinas de escribir, las máquinas calculadoras y las máquinas perforadoras de tarjetas o máquinas Hollerith. En la actualidad, casi todas estas máquinas son accionadas eléctrica o electrónicamente.

Viña

FLORENCIA

Alberto del  
Pedregal A.

★

Casilla 36

Teléfono 11

★

VILLA

ALEGRE

## NO SOMOS UNA "BUROCRACIA PARASITARIA"

La Derecha Económica y sus órganos de Prensa y Radio, y por desgracia algunos hombres de Gobierno y del Congreso Nacional, hablan mucho sobre los gastos excesivos con cargo al Presupuesto Nacional, por parte de lo que ellos llaman "la burocracia parasitaria". No negamos que existan gastos fiscales superfluos, pero ellos no provienen del sector "Administración Pública Civil". Comparemos cifras a la luz de la realidad y extraídas del Presupuesto de 1956:

El Presupuesto que acusa mayores gastos por el capítulo de Sueldo y Sobresueldos Fijos es el de Educación Pública, excluida la Universidad de Chile, con, .....	\$ 19.301.862.155.—
le sigue el Presupuesto de Defensa Nacional, con .....	15.220.254.362.—
le sigue el TOTAL de los Ministerios que representa el personal de ANEF, con .....	9.359.097.754.—
le sigue el Cuerpo de Carabineros e Investigaciones, con .....	8.411.898.642.—
y el Poder Judicial, con .....	1.098.413.000.—

Estas cifras escuetas destruyen totalmente el mito de que los servidores del Estado, sector civil de la Administración Pública, absorbe todo el Presupuesto de la Nación y es la sangría más considerable de las Arcas Fiscales.

Está bueno que esta majadería, la dejen a un lado aquellos sectores a que nos hemos referido y se dediquen más bien a hacer justicia a este sector de abnegados servidores de la colectividad que se debaten en estos momentos en una cruel e injusta situación económica.

# Llega a las Oficinas

Por Ernesto Benado

te y muchas de ellas son automáticas. Fuera de estos tipos fundamentales hay una serie de máquinas más especializadas y que son variantes de las anteriores, como por ejemplo las máquinas registradoras y las máquinas de contabilidad (que escriben y calculan a la vez).

La capacidad de trabajo de las máquinas modernas es impresionante; baste señalar que una calculadora con tarjetas del modelo IBM 604 puede elaborar hasta 6.000 tarjetas por hora. De este dato puede deducirse el esfuerzo físico y mental a que se somete al empleado que debe operar tales máquinas: en las oficinas que cuentan con ese equipo el rendimiento exigido al operador varía entre 8.000 y 12.000 perforaciones por hora...

En nuestro país hay ya una serie de instituciones que empiezan a emplear calculadoras Hollerith, entre ellas: Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Estadística y empresas particulares como los Bancos, la Cía. Chilena de Electricidad, las Compañías de Seguros, las Cajas de Previsión, etc. A medida que el uso de máquinas se extiende a nuevas reparticiones, servicios y empresas toda una serie de consecuencias perjudiciales para los empleados se van haciendo notar, en la misma forma como ha ocurrido en los países europeos:

1) Aumento de la cesantía entre los empleados de oficina (que ya se ha producido en el gremio bancario

y en la Compañía Chilena de Electricidad).

2) Aparición de enfermedades profesionales entre los operadores de las máquinas. En Francia muchos patronos admiten abiertamente que una operadora de máquina Hollerith no puede continuar en su trabajo por más de 10 años. La escoliosis (dolor producido por la desviación de las vértebras) se puede considerar como enfermedad profesional de las dactilógrafas. Los empleados fiscales franceses han conquistado el derecho a solicitar se les cambie de puesto, a los 35 años de edad, si han trabajado en mecanografía.

3) El empleo de máquinas aumenta la intensificación del trabajo, provocando un mayor desgaste físico y mental del funcionario, además al especializarlo en una sola operación mecánica le priva de las posibilidades de un mejoramiento profesional.

Los puntos antes mencionados irán haciéndose más y más evidentes entre los empleados fiscales chilenos, a medida que aumente el uso de máquinas automáticas en las oficinas públicas. Nuestros organismos gremiales deben ir estudiando con anticipación medidas que protejan a los funcionarios públicos de los perjuicios que se producen por una utilización deshumanizada de las máquinas.

Es claro que no se trata de impedir el progreso y de oponerse a

una racionalización del trabajo de oficina que signifique mayor eficiencia; pero tampoco puede permitirse que el progreso técnico redunde en peores condiciones de trabajo o en inseguridad de los funcionarios en sus puestos.

Una plataforma reivindicativa mínima, que proteja a los empleados dedicados a las labores mecanográficas debe comprender:

a) La estabilidad en sus puestos de todos los empleados del servicio en que se introducen nuevos equipos.

b) Jornada máxima de 30 horas semanales para los operadores de máquinas.

c) Derecho a pedir el cambio de trabajo al demostrar cualquier perjuicio para la salud, relacionado con la operación de las máquinas y el traslado de puesto al cumplir 5 años en una misma operación mecánica.

(1) *Economie et Politique* N° 16 de octubre de 1955, artículo de Jean Magniadas.

**MUEBLERIA  
GONZALEZ**  
Fábrica de muebles e instalaciones comerciales. Depósito de vidrios planos de Lirquén.  
Urriola 566—570 — Fono 240  
Casilla 109 — San Fernando.

## MENICHETTI HNOS. & CIA.

Distribuidores — Importadores — Exportadores — Industriales

SANTIAGO: Sta. Rosa 3280 — Fonos 51315-52557 — Telegr.: "Menichetti"  
VALPARAISO: Chacabuco 2594 — Fono 4083

RANCAGUA: Avda. Brasil 1173 — Fono 496

Grasa y Manteca "Purísima" — Alimento para aves "Pío-Pío"

Esmaltes y Pinturas "Selox".

# Constitúyase en Propietario



El BANCO DEL ESTADO DE CHILE, le franquea esta oportunidad y Ud. debe aprovecharla.

La adquisición de un bien raíz es el anhelo más sentido de toda persona que desea conquistar su independencia económica y social.

Basta que mantenga una Cuenta de Ahorro vigente durante CINCO AÑOS y haya acumulado cierta suma de dinero, para que el BANCO DEL ESTADO DE CHILE, previo estudio de sus depósitos le conceda un préstamo ascendente a \$ 1.500.000.— cantidad que le permitirá enterar el precio de compra de su futura propiedad.

Sea previsor y forjará su tranquilidad futura. El esfuerzo y sacrificio iniciales serán recompensados, el Banco del Estado de Chile contribuirá a su progreso proporcionándole los medios para constituirse en propietario. Si aún no tiene una cuenta de Ahorro, ábrala de inmediato en cualquiera de las sucursales de la Institución, es el primer paso hacia su prosperidad.

El ahorro metódico y perseverante es factor fundamental en la conquista de sus aspiraciones.

*Deposite sus economías aunque modestas, en una Cuenta de Ahorro en el BANCO DEL ESTADO DE CHILE.*

*Cualquiera consulta sobre los préstamos para compra de casa que concede el Banco, debe hacerla en la Sección Tramitaciones Hipotecarias.*

**N**ADIE PODRÍA negar, salvo quien actuará con obcecación, que últimamente el avance sindical se ha visto bruscamente re-sentido. Primero, fue el fallido movimiento de enero pasado, cuando el Gobierno, haciendo uso de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, decidió aplicar todo su rigor respecto a los dirigentes de la Central Unica. La masa trabajadora no reaccionó como correspondía a las circunstancias ambientales y, lejos de hacerlo, continuó en actitudes conciliatorias, extrañas a la realidad. Una vez obtenida la libertad provisional de los dirigentes, los

se revive en el Norte, en Pedro de Valdivia, la tragedia de San Gregorio y La Coruña, al balcar impunemente a los obreros del salitre, que llevaban cerca de ochenta días de huelga legal. Dos de ellos ya murieron y se espera igual suerte para otros. Hay varios heridos. Las esferas gubernativas han impedido informaciones veraces y sólo se han permitido algunas oficiosas, tales como las que dio un vocero de "El Mercurio", diario rabiosamente reaccionario, quien manifestó que las balas que produjeron la muerte de los mineros fueron disparadas al aire por los Carabineros y que como



**CARLOS MORALES ABAZUA**, autor de este artículo y Vice-presidente de la ANEF. El compañero Morales, ha sido proclamado recientemente candidato a diputado por Santiago, y nuestra revista, al igual que nuestra organización gremial, sin abandonarizarse con determinadas ideologías partidistas, debe, sin embargo reconocer las condiciones y merecimientos del compañero Morales y desearle el más completo éxito en su campaña, por cuanto sabemos que en la Cámara será el portavoz y decidido defensor de las aspiraciones de los Empleados Fiscales.

## ¿A Dónde Vamos?

(Por Carlos Morales A.)

partidos políticos de avanzada social presentaron un Proyecto de Ley de Amnistía, que fue vetado por el Presidente de la República, veto que prosperó al no reunirse el quórum constitucional en el Honorable Senado, por oposición de los elementos de la reacción, todos los cuales concordaron con negarles la libertad a los representantes de los trabajadores. Vino después la huelga de los empleados bancarios, que se perdió lamentablemente, por errores cometidos en el planteo del movimiento, especialmente, al no haber quedado lo suficientemente claro ante la opinión pública y especialmente los trabajadores, el motivo fundamental de su movimiento, esto es, la libertad de expresión y de organización y que en consecuencia merecía el respaldo solidario de toda la masa trabajadora.

De nuevo el apresamiento colectivo de los dirigentes, debido a la acción de los personeros del Gobierno, quienes incluso dieron órdenes en blanco para que los agentes de Investigaciones procedieran a su real antojo, allanando los hogares de modestos empleados, con inútiles vejaciones y luego llevándolos a los cuarteles de la central persecutoria del gremialismo chileno.

Todavía no termina el proceso encoado en contra de los bancarios, cuando en plena fiesta de la patria,

consecuencia de haber rebotado (1) fueron a encajarse en sus cuerpos.

Esta es, a grandes pinceladas, la tragedia del momento. Como puede observarse, por una parte el Gobierno actúa con una fiera extraordinaria en la aplicación de todo el aparato represivo, desde la entrega de órdenes de detención en blanco hasta provocar la muerte de trabajadores, por el solo delito de participar en una huelga legal, en defensa de los derechos sindicales. Por la otra, existe un ablandamiento general en los cuadros sindicales, natural por cierto, por cuanto sus dirigentes, a la menor protesta, van de inmediato a la cárcel.

En un ambiente como el descrito es obvio que ocurran las cosas más descabelladas, desde la congelación de sueldos y salarios, implantación de un régimen cambiario libre, hasta el total saciamiento de los Kleinsaks, cuyas recetas fueron acogidas en todo cuanto va en contra de las clases asalariadas, pero en ningún caso contra los intereses creados de la prepotente plutocracia criolla e imperialista, que día a día hunde más al país en la miseria y la desesperación.

Así vemos cómo la especulación sigue su rumbo desenfrenado, en la habitación, vestuario y alimentación. Los grandes monopolios aumentan los precios a su amaño y ya

no hay presupuesto familiar que resista tanta alza vergonzosa, a pesar de los términos de la desgraciada ley congelatoria.

Frente a este estado de cosas, nuestro gremio, los empleados fiscales, ha empleado todos los medios que proporciona la democracia para hacerle ver al Gobierno su tragedia. Desde la petición de audiencias hasta los requerimientos públicos, encuadrados en las normas legales, han ido planteándose a las autoridades para tratar de conseguir un mejoramiento de remuneraciones.

Infelizmente, ha sido tramitado, ya que la reciente convocatoria no contiene ningún proyecto que lo beneficie, pues el Gobierno ha creído de más urgencia que se legisle sobre los sistemas de regadío o se ceda un terreno municipal o se trate sobre la permanencia en Chile de extranjeros, que preocuparse de la misérrima condición del funcionario fiscal.

¿Frente a este estado de cosas, qué es posible hacer?

He aquí una seria interrogante que merece un estudio desapasionado por parte de las bases gremiales.

Estimamos que existe como cuestión previa la necesidad de practicar un reajuste en las directivas superiores de las Federaciones, empujando, por cierto, por la propia Central Unica, a fin de darle una nue-

va fisonomía al movimiento sindical chileno. Esto es esencial, pues la intromisión de factores extraños a los intereses de la clase trabajadora han desvirtuado los objetivos básicos de su lucha, especialmente su unidad y disciplina.

Creemos, asimismo, que el próximo Congreso de la CUT, debe revisar su plataforma de lucha con el objeto que la nueva directiva pueda iniciar una etapa de trabajo ha-

cia el futuro con modalidades diferentes, métodos distintos y aprovechando las valiosas experiencias hasta aquí adquiridas.

Es indiscutible que las tácticas deben también variar, con el propósito de hacer frente a todo el sistema represivo y persecutorio del Gobierno, que pretende crear situaciones cada día más violentas para obtener cárcel y muerte para los trabajadores. Decretos de estado de sitio, leyes congelatorias, aumentos de precios, y la posibilidad de abrirle paso hacia la futura presidencia de la República a algún militarote torpe e ignorante para que siga sumiendo al país y a los asalariados en una tremenda miseria.

Para adoptar las medidas que insinuamos, es menester que las directivas sindicales hagan prevalecer lo específicamente gremial sobre toda otra consideración y que los partidos de avanzada social comprendan que su labor no es la de entorpecer la unidad de los trabajadores, sino su perfeccionamiento, absteniéndose del afán morboso de algunos de sus personeros por querer tomar el control político del movimiento trabajador, para fines de tipo electoral.

Obvio es colegir que no podrán conseguirse estos objetivos, sin que antes los rectores del movimiento político de izquierda no se percaten que el enemigo del progreso social son en Chile el imperialismo y la reacción parasitaria y agiotista, por lo que deben deponer rencillas absurdas e insensatas, que sólo han ido produciendo fracasos en los planos parlamentarios, sindicales y universitarios.

No podemos continuar en una actitud, suicida, mientras en el resto del mundo las fuerzas progresistas tienen en retirada al colonialismo y las naciones subdesarrolladas buscan a través de la unidad de sus integrantes un mejor destino.

Contra las provocaciones y prepotencia de un sistema de gobierno que ha perdido ya todo su prestigio ante la masa ciudadana y la complicidad de las fuerzas retardatarias, urge la inmediata vigencia de nuevos cánones para estructurar nuestra Central Unica y las Federaciones afiliadas, especialmente ANEF y demás organizaciones de trabajadores estatales, a fin de encauzar a la República por una senda de progreso espiritual y material.

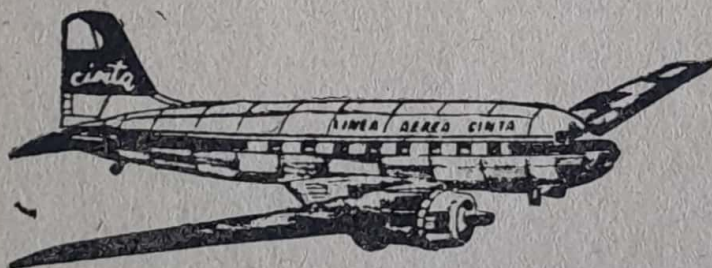
# vuele por

# Cinta

EN LA RUTA DEL COBRE

## Potrerillos - Antofagasta - Calama

atendida ahora por aviones Douglas DC-3 de lujo Super 94, especialmente acondicionados para estos vuelos.



Salidas desde Santiago:

**Lunes, Martes, Jueves y Viernes**

Regresos a Santiago:

**Martes, Miércoles, Viernes y Sábado**

# cinta

**HOTEL CARRERA TONO 64798**

Señor Eduardo Urzúa Merino  
Ministro de Hacienda.  
Presente.

Respetado señor Ministro:

En atención a que no nos ha sido posible obtener una nueva entrevista motivada, sin duda, por sus numerosas preocupaciones en el Ministerio, me permito molestar su atención, con el objeto de plantearle lo siguiente:

Al celebrar con Ud. la entrevista pasada en que le expusimos las aspiraciones de la ANEF, le expresamos que era nuestra aspiración obtener una asignación familiar de igual monto a la que perciben los empleados particulares y le agregamos que nos había extrañado que en el proyecto enviado al Congreso se hubiera fijado en sólo \$ 3.600, en circunstancias que el ex Ministro señor Oscar Herrera nos había anticipado que sería de \$ 3.800, e incluso, estudiaría la posibilidad de aumen-

tarla a \$ 4.000, de acuerdo con lo solicitado por nosotros. Ud. nos explicó que en atención al nuevo financiamiento no era posible aumentarla al monto que solicitábamos. Le expresamos, entonces, que insistiría-

mos en el Congreso y pediríamos a los parlamentarios propusieran un financiamiento.

Posteriormente hemos sostenido dos conversaciones con el H. senador Coloma, quien nos manifestó, en la primera oportunidad, que ellos tenían acuerdo de Partido de propugnar por una asignación de \$ 4.000, y así se lo haría saber si era llamado por Ud.

En la segunda conversación, el H. senador Coloma nos expresó que había estado reunido con Ud., y habían llegado al acuerdo de aumentar la asignación familiar a \$ 4.000, ya que de esta manera se compensaría la menor suma que por este concepto han percibido los empleados fiscales con respecto a los empleados particulares, en el primer semestre del presente año.

Sin embargo, la H. Cámara de Diputados ya ha tratado en comisiones dicho proyecto de ley, sin que se haya formulado indicación por parte del Ejecutivo para que su monto sea fijado en \$ 4.000.

Es en atención a lo expuesto que me he permitido dirigirla la presente carta, a fin de que se sirva tener a bien, formular la indicación respectiva a la H. Cámara de Diputados y de esta manera satisfacer la justa aspiración de los empleados y obreros fiscales.

Saluda respetuosamente al señor Ministro.

Santiago Pereira B., Secretario General —ANEF—

★ ★ ★

La asignación familiar debe ser fijada en \$ 4.000.

Carta al Ministro Eduardo Urzúa Merino

## AYUDA PARLAMENTARIA

Santiago, septiembre de 1956.

Oportunamente, la directiva de la Anef envió a los señores parlamentarios, la siguiente nota:

Honorable Señor Diputado:

En nombre de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, nos permitimos dirigirnos a SS. con el objeto, de solicitar su apoyo para las indicaciones que formulamos, en atención a las razones que a continuación exponemos:

a) Ha sido una constante aspiración de la ANEF, el obtener para los Servidores Públicos del país, que el monto de la asignación familiar sea igual al que obtienen por igual concepto los Servidores del sector particular, por cuanto no hay razón verdadera alguna para negar este derecho a los trabajadores del Estado, así lo han reconocido en numerosas oportunidades personeros del Gobierno e igualmente la unanimidad de los sectores del Congreso Nacional, con

quienes hemos conversado en los últimos días.

b) Al entrar en vigencia la ley N° 12.006 (Congelación de sueldos, salarios y precios), se dio un trato discriminatorio, que es necesario remediar, al personal de la Administración Pública que no tuviera cargas familiares o tuviera menos de 10 años de Servicios, de esta manera este personal sólo ha percibido los 2/3 del reajuste fijado por dicha ley.

Por otra parte, en la entrevista sostenida por personeros de ANEF con el ex Ministro señor Oscar Herrera éste expresó que en el proyecto de ley que se enviaría al Congreso Nacional se repararía dicha situación, por cuanto al aumentar la asignación familiar se mejoraba la remuneración del personal con cargas familiares y que era de absoluta justicia mejorar asimismo al personal que no disfrutaba de asignación familiar.

Hacemos presente a S.S., que al otorgar este beneficio al personal sin cargas familiares o

con menos de 10 años de servicios no se incurren en nuevos gastos, por cuanto en el Presupuesto vigente se ha calculado el monto del reajuste sin considerar el descuento de 1/3, que afecta a dicho personal.

En atención a las razones expuestas, solicitamos de S.S. tenga a bien prestar su aprobación a las siguientes indicaciones, al proyecto de Ley que aumenta la asignación familiar a los Servidores Públicos:

1.—En el artículo 1º cambiar la cifra \$ 3.600 por \$ 4.000.

2.—Agregar el siguiente artículo nuevo: A contar del 1º de Enero de 1957, el monto de la asignación familiar para el personal de la Administración Pública, no podrá ser inferior al que por igual concepto perciban los empleados particulares.

3.—Agregar el siguiente artículo nuevo: Derógase el artículo tercero de la Ley 12.006.

En la confianza de obtener su valioso apoyo para las indicaciones señaladas, saludan respetuosamente a S.S.

**CLOTARIO BLEST R.**

Presidente Nacional

**SANTIAGO PEREIRA B.**

Secretario General

## CIFRAS QUE NO MIENTEN

*Se habla, se dice y comenta mucho, sobre los suculentos sueldos de los empleados fiscales. Veamos la realidad a la luz de las estadísticas basadas en el Presupuesto del presente año y a base de los últimos reajustes de sueldos:*

*Número de empleados civiles del Estado, excluido el Poder Judicial: 23.848.*

*De éstos, ganan menos del sueldo vital fijado para la provincia de Santiago (\$ 26.956) aplicando la escala de sueldos "sin cargas": 16.679.*

*Id., aplicando la escala de sueldos "con cargas": 13.402.*

*Ante estas cifras irredargüibles, nadie podrá negar a la ANEF, la justicia que le asiste para solicitar al gobierno y al Congreso Nacional, una escala de sueldos, cuyo último grado, sea el vital fijado para la provincia de Santiago.*

*No creemos que los empleados fiscales puedan seguir por más tiempo, soportando todo el peso de la crisis económica del país y es así, como se aprestan para dar esta gran batalla nacional por su plataforma de lucha inmediata, que considera los siguientes puntos:*

*1.º BONIFICACION COMPENSATORIA por el presente año de 40 mil pesos, para cada empleado;*

*2.º ASIGNACION FAMILIAR de \$ 4.000 mensuales por carga por el presente año, e igualdad de ella con la de los empleados particulares a contar del 1.º de enero de 1957;*

*3.º ESCALA UNICA DE SUELDOS, cuyo último grado sea el sueldo vital fijado para la provincia de Santiago;*

*4.º RECUPERACION DE LOS REAJUSTES AUTOMATICOS por concepto del alza del costo de la vida;*

*5.º DEFENSA INTRANSIGENTE DE LOS DERECHOS PREVISIONALES, de que gozan actualmente los empleados fiscales. Rechazo del proyecto de ley enviado por el gobierno al Congreso Nacional, sobre esta materia;*

*6.º LEGALIZACION DE LA "ANEF" y sus asociaciones afiliadas, otorgando, fundamentalmente, fuero a sus dirigentes.*

## ALMACEN EL TROPEZON

SUC. SESTO PESANTE HIJO Y CIA.

Peña esq. C. Henríquez — Fono 105 — Casilla 212

CURICO



# DECLARACION PUBLICA DE LA ANEF DENUNCIANDO LA TRAMITACION DE QUE SON VICTIMAS LOS EMPLEADOS FISCALES

**E**L DIRECTORIO Nacional de la ANEF., como le consta al país, acudió con todo respeto a las autoridades respectivas, en demanda de justicia en su trágica situación económica.

La Prensa y la Radio conocieron de las declaraciones de los Dirigentes del Gremio y de los acuerdos de sus asambleas y concentraciones, en las que con lenguaje mesurado y respetuoso reclamábamos del señor Ministro del Interior y especialmente del señor Ministro de Hacienda, justicia y comprensión para nuestras demandas.

Después de cuatro meses de continuas visitas a estas autoridades, de escuchar de sus la-

bios promesas y más promesas y el reconocimiento de la justicia de nuestra causa, **NADA**, absolutamente **NADA** hemos alcanzado, si no es mayores alzas y mayor angustia para nuestros hogares. Los empleados civiles de la Administración Pública, que constituyen la columna vertebral de la marcha regular de la Nación, no merecen ninguna consideración en este sentido, pero, en cambio, se otorgará a las Fuerzas Armadas y Carabineros, el suculento beneficio de la reposición de sus quinquenios, lo que significa doblar sus actuales remuneraciones. ¿A qué se debe esta odiosa discriminación? ¿Qué razones de Estado permiten atropellar la disposición

Constitucional que establece que "en Chile no hay clase privilegiada"? (Artículo N° 10, N° 1 de la Constitución Política del Estado).

No nos oponemos a que los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros alcancen la situación económica a que aspiran, pero, ellos mismos tendrán que reconocer que es injusto y arbitrario el que no se acceda a las modestas peticiones de los civiles de la Administración Pública.

Llega cierto momento en las colectividades y en los individuos que por más paciencia y espíritu de colaboración que se tenga con las autoridades, esto se rompe y destroza ante la comprensión sistemática y la burda tramitación. En estos momentos, la verdad aflora a los labios y las actitudes son el bien reflejo de las disposiciones anímicamente de las víctimas de tales procedimientos. En estos momentos se impone el derecho a vivir. Y este es el instante porque atraviesan los empleados fiscales del país. Los Dirigentes, en tales circunstancias tenemos que ser el fiel reflejo de estos sentimientos, so pena de transformarnos en traidores y desleales ante nuestros compañeros.

Nadie puede acusar a la ANEF de organismo gremial politizado; y nuestras actitudes, más bien, han podido ser tachadas de "blandas" y "dé-

(Pasa a la 32)

## P E R S E G U I D O



CLOTARIO BLEST

**N**UESTRO Presidente Nacional sigue siendo la víctima de la prepotencia y afán persecutorio del Gobierno del señor Ibáñez.

Después de haber sido encarcelado en diferentes oportunidades, ahora está a punto de dictarse sentencia en su contra, a raíz del movimiento del 9 de Enero pasado. La pena solicitada por el Fisco es de TRES AÑOS DE RELEGACION.

¿Cuál es el delito de que se acusa a Clotario Blest? Haber sido capaz de mantenerse como un dirigente leal e íntegro y haber denunciado, con virilidad, que los planes económicos del Gobierno, serían ineficaces y que sólo significarían mayor miseria para los trabajadores. ¿Habrá alguien, que todavía pueda dudar, que no es esto lo que ha ocurrido?

¿Los empleados fiscales, seremos nuevamente incapaces de adoptar una actitud de virilidad y dignidad, frente a la monstruosidad que significará la relegación de C. Blest?

Cuando a fines de junio la ANEF realizó en esta capital un Ampliado Zonal y dio a conocer sus conclusiones, muchos dudaron de la posibilidad de concretarse sus aspiraciones, no por ilógicas, sino por la debilidad que en esos instantes representaba el movimiento sindical y gremial, en general, y en particular el sector de los Servidores del Estado. A esto debía sumarse que la política represiva continuaba ejerciéndose, y en el plano económico, toda la gestión del Gobierno continuaba orientada por el espíritu reaccionario de los planes antinflacionistas del Biministro Oscar Herrera.

—o—

Al fracasar el movimiento del 9 de enero, que tenía por objeto evitar la dictación de una ley de congelación de sueldos y salarios y teóricamente también de precios, seguida de una violenta persecución que significó la reapertura de los oprobiosos campos de concentración, que creara el repudiado gobernante anterior, y la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia a los más altos dirigentes de los trabajadores chilenos y su encarcelamiento por espacio de varios meses, las organizaciones gremiales quedaron desarticuladas y sumamente debilitadas. Esto, como era natural, repercutió gravemente en la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, cuyo presidente estuvo encarcelado alrededor de cuatro meses, sin que los empleados fiscales fueran capaces de organizar alguna acción de protesta.

Por su parte, el Directorio Nacional de ANEF y numerosos dirigentes de asociaciones, trataron de levantar la organización. Sin embargo, el temor era más fuerte que toda la acción desplegada por los dirigentes.

Al ser puesto en libertad condicional el presidente de la ANEF, Clotario Blest, pareció desaparecer un tanto la nube de temor y agregado a esto la angustia que empezaba a apoderarse, incluso de quienes de buena fe creyeron que los planes del Gobierno pudieran tener efectos positivos, al ver cómo las alzas cotidianas eran el más rotundo mentís a toda la cacareada propaganda oficialista.

En estas condiciones la directiva de ANEF, llamó a un Ampliado Zonal que comprendió a las provincias de Coquimbo hasta Concepción. Se hizo un sereno análisis de la situación y se elaboró una plataforma de acción inmediata, que se encomendó a la Directiva Nacional impulsar, a fin de paliar en parte siquiera, la verdadera tragedia económica de los empleados y obreros fiscales.

Inició la directiva de la ANEF una intensa campaña, que tuvo repercusión nacional, porque los empleados fiscales se sintieron interpretados por su organización. Sin embargo, los oídos del "Patrón Estado" permanecían cerrados. Fuimos largamente tramitados tanto en el Ministerio del Interior como en el de Hacienda. Realizamos una exitosa asamblea en el local de ANEF, en que los elementos de base, con descar-

nado y valiente lenguaje, expresaron que su situación era irresistible. Luego repletamos el Teatro Dieciocho. A lo largo del país se realizaron diversos actos de igual índole.

Reunido el Consejo Nacional de Delegados, procedió a designar entonces, una comisión compuesta por dirigentes de diversas Asociaciones y dirigentes de ANEF, a fin de que agotaran los medios para lograr entrevistarse con algún personero del Ejecuti-

ciaba; b) estudio "de v de otorgar compensato rios de Mi puesta a es ría antes Procedería comisión co rientes g sentes en l funcionario Ministerio conocer d aspiracione dos fiscale terviniera de todo pr

# ASIGNACION BONIFICACION CONQUISTAS

vo y se encargara, asimismo, de tomar contacto con el Congreso Nacional.

Se logró —al fin— obtener una entrevista con el señor Oscar Herrera. La prensa de todo el país dio cuenta en forma bastante detallada de esta entrevista por lo que no nos extenderemos mayormente. Las conclusiones de esta entrevista fueron las siguientes: a) Acogía nuestra petición de aumento de la asignación familiar. No obstante, en cuanto al monto de 4.000 pesos que nosotros solicitábamos, aún no se pronun-

tara a los obreros fisca

A causa d nes de la A sis en el sen la pugna e los Ministros de Hacienda cada uno q para sí es sensibilidad gar al secto desahogo ta económica.

En razón avenencias Gabinete, o intereses pol

ciaba; b) Encargaría el estudio "de ver la posibilidad de otorgar una bonificación compensatoria" a funcionarios de Ministerios. La respuesta a este punto la daría antes de "5 días"; c) Procedería a designar una comisión compuesta por dirigentes gremiales, (presentes en la entrevista), y funcionarios técnicos del Ministerio con el objeto de conocer directamente las aspiraciones de los empleados fiscales y además, interviniera en los estudios de todo proyecto que afe-

cables, debió renunciar un Ministro, perjudicando a toda la gran masa de empleados y obreros fiscales cuyos graves problemas tienen interés subalterno para el Gobierno.

La Comisión de ANEF, debió reiniciar la peregrinación para dar a conocer nuevamente los problemas de los servidores públicos al nuevo jefe de las finanzas. Una vez más tuvo éxito en su empeño y logró obtener una audiencia con el señor Urzúa Merino. El se-

por el cual se otorgaría dicha bonificación e inclusive se había encontrado un financiamiento que era aceptado por los partidos que apoyaban la gestión del Gobierno. Después de prolongar la entrevista por espacio de más de dos horas, el señor Ministro propuso una fórmula, para ser consultada con el Presidente de la República; esto en cuanto a la bonificación compensatoria. Prometió, asimismo, enviar el proyecto de aumento de la asignación familiar a la brevedad posible, y además, expresó que estudiaría un sistema de reajuste de sueldos para el próximo año, ya que consideraba que la Escala Unica era un proyecto que despertaba oposición de muchos sectores, incluso de algunos servidores públicos, que consideraban lesionados sus intereses. Por nuestra parte le expresamos que nosotros defendíamos el principio de la Escala Unica, sin perjuicio de que la ANEF pudiera analizar las nevas proposiciones que él formulara.

cala Unica de Sueldos. Este proyecto de acuerdo fue firmado por todos los partidos de izquierda (FRAP, Falange y P. Radical), e incluso, el Partido Agrario Laborista. Representantes de los partidos de derecha dijeron compartir las peticiones de los empleados fiscales, pero no podían firmar un documento de este carácter si antes no existía acuerdo de sus respectivos partidos.

Ha transcurrido casi un mes desde la entrevista sostenida con el señor Urzúa Merino, se ha convocado recientemente al Congreso Nacional a legislatura extraordinaria, y sin embargo, dentro de los proyectos incluidos en la convocatoria, no figura ninguno de los que interesa a los empleados y obreros fiscales.

La ANEF, ha analizado recientemente toda esta larga gestación y ha debido concluir que se la ha hecho objeto de una larga tramitación, sin que se haya obtenido nada positivo. Con este fin se realizará una reunión extraordinaria de la Directiva Nacional de la ANEF con los presidentes nacionales de Asociaciones, en la cual se adoptarán acuerdos definitivos tendientes a acelerar la tramitación de los proyectos que nos interesan.

Finalmente, debemos concluir, en que nuestras aspiraciones tendrán que ser acogidas, por un imperativo de justicia y porque el Gobierno ha debido reconocer que tras todas estas gestiones realizadas por la ANEF, están anhelantes y alertas todos los servidores públicos.

# ION FAMILIAR Y ION COMPENSATORIA TAS DE LA ANEF

tara a los empleados y obreros fiscales.

A causa de estas peticiones de la ANEF, hizo crisis en el seno del Gobierno la pugna existente entre los Ministros del Interior y de Hacienda, por cuanto cada uno quería capitalizar para sí esta "actitud de sensibilidad social" al otorgar al sector asalariado un desahogo en su angustia económica.

En razón de estas desavenencias internas del Gabinete, originadas por intereses políticos incalifi-

ñor Urzúa, sin dejar de reconocer la justicia de las peticiones, expresó que el Fisco no estaba en condiciones de otorgar la bonificación solicitada. Le expresamos al señor Ministro de Hacienda la inconsecuencia de esta nueva actitud del Ejecutivo, por cuanto ya se había dado a conocer un comunicado oficial del Gobierno por el cual se informaba que se otorgaría una bonificación compensatoria y además, le agregamos, que nosotros estábamos en conocimiento que el señor Oscar Herrera había dejado redactado el proyecto

La Comisión designada por ANEF, se preocupó de tomar contacto con todos los sectores políticos del Congreso Nacional, a fin de solicitar el apoyo para sus reivindicaciones. De esta manera la comisión redactó un proyecto de acuerdo, según el cual la Cámara de Diputados solicitaba al Ejecutivo enviara a la brevedad el proyecto de aumento de la asignación familiar y estudiara también el envío de un proyecto de ley otorgando una bonificación compensatoria de 40.000 pesos por empleado u obrero, mientras se tramitaba en el Congreso el proyecto de Es-

*Gentileza*

**LUIS MANIEU C.**

Casilla 334 — Teléfono 61

*CURICO*

**Viña "Santa Elsa"**

HECTOR SILVA

Casilla 165 — Fono 73

*MOLINA*

EMPORIO GENOVA

**Crovetto y Marsano**

Casilla 9 — Fono 373

Yungay 411

*CURICO*

*Gentileza de*

COMUNIDAD

**Subercaseaux Ribas**

*SAN CARLOS*

**Molino Loncomilla**

R. SILVA Y CIA.

Casilla 8 — Teléfono 10

*VILLA ALEGRE*

**Casa "FRANCO"**

FRANCO HNOS. Y CIA.

Dirección Telegráfica: "FRANCO"

Abarrotes, Ferretería, Menaje  
y Frutos del País

*CURICO*

C. Henríquez esq. Peña

Casilla 37 — Fonos: Of. 327-J

Almacén 115 — Productos 326

*MOLINA*

Molina 1099 Teléfono 31 Casilla 176

Importadores y Exportadores

MUEBLERIA

**"ALAMEDA"**

Soltán Salamón y Cía. Ltda.

Av. B. O'Higgins 2597 — Fono 95945  
Grandes facilidades — Estilo Normando  
y Moderno

Fabricación propia  
**SANTIAGO**

**LA BANDERA AZUL**

Carlos Rodríguez V.

AV. MANUEL RODRIGUEZ 721  
TELEFONO 335

**SAN FERNANDO**

Lozas — Cristales y Enlozados — Lámparas y artículos para Regalos

# PLATAFORMA DE LUCHA DEL COMANDO DE TRABAJADORES DEL ESTADO

**1.—COMPENSACION ECONOMICA.**— a) Bonificación compensatoria por el alza del costo de la vida, correspondiente al 1º semestre de 1956 de 40 mil pesos, para todos los personales de la Administración Pública, Semi-Fiscales, Servicio Nacional de Salud, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Empresa de Transportes Colectivos del Estado, Marítima del Estado, Empleados y Obreros Municipales y Ex Servidores del Estado (Jubilados y Montepiadas).

b) Reajustes de las actuales Escalas de Sueldos y Salarios de todos estos personales a partir del 1.º de julio de 1956, estableciendo para el último grado en Vital del Departamento de Santiago.

**2.—REAJUSTE AUTOMATICO ANUAL.**— Establecer a partir del 1º de enero de 1957, el reajuste anual de los sueldos y salarios de estos personales de acuerdo con el alza del costo de la vida determinado por una comisión mixta de Trabajadores del Estado y Representantes del Ejecutivo.

**3.—NIVELACION DE LAS PENSIONES Y MONTEPIOS.**— Reajuste de las pensiones y montepios en un 75% con su similar en servicio.

**4.—ASIGNACION FAMILIAR.**— Establecer una Asignación Familiar Única para empleados y obreros igual al monto de la Asignación Familiar para los Empleados Particulares, reajutable en el mismo porcentaje del alza del costo de la vida.

**5.—IMPOSICIONES CAJAS DE PREVISION.**— Pago inmediato de las imposiciones adeudadas por el Gobierno a la Caja de Previsión con el fin de dar cumplimiento a las mínimas obliga-

ciones para las cuales fueron creadas.

**6.—LEY DE AMNISTIA.**— Despacho de la Ley de Amnistía para los procesados y condenados de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; que hoy se encuentra a disposición del Poder Ejecutivo aprobada

por el H. Congreso Nacional. Reincorporación de los personales despedidos por disposiciones de carácter coersitivo.

**7.—SERVICIO NACIONAL DE SALUD.**— Reajuste de su actual Escala, a partir del 1º de enero de 1956, en \$ 10.736.— para todos los grados.

## AL SR. MINISTRO DE HACIENDA

SANTIAGO, Septiembre 29 de 1956.

Señor Eduardo Urzúa Merino

Ministro de Hacienda

Presente.

Respetado señor Ministro:

En atención a que a la comisión designada por ANEF, le ha sido imposible obtener una nueva entrevista con Ud., nos vemos precisados a dirigirle la presente, con el objeto de insistir en la urgencia de nuestras peticiones y en la necesidad que se dé una pronta solución a la difícil situación económica de los servidores públicos.

Debemos expresar, sin embargo, que lamentablemente la comprensión por Ud. demostrada, en la audiencia que concediera a personal de ANEF, y los propósitos anunciados por el Gobierno a través de las declaraciones del señor Ministro del Interior, no se han traducido en hechos concretos, y de esta manera la tramitación que hemos sufrido se ha prolongado por espacio de varios meses, mientras la angustia económica de nuestros compañeros se agrava día a día, llegando ya a límites insostenibles.

Es en atención a lo expuesto, que nos permitimos solicitarle en carácter de urgente lo siguiente:

1.—Inclusión inmediata del proyecto de aumento de la asignación familiar, en la convocatoria o Legislatura Extraordinaria del Congreso Nacional.

2.—Aumento del monto de la asignación familiar de \$ 3.600 a \$ 4.000, o en caso contrario anticipar su vigencia. Considerando que para esto existe financiamiento, como nos expresó Ud. anteriormente.

3.—Envío de la Bonificación Compensatoria, como indicación al proyecto que aumenta la asignación familiar, a fin de que sea tratado por el Congreso como un solo proyecto de ley, de acuerdo con lo prometido por Ud. en la audiencia concedida a la comisión de ANEF, y

4.—Encargar a la comisión de funcionarios del Ministerio y representantes de ANEF (nombrada por el ex-Ministro señor Oscar Herrera), que se aboque al estudio del proyecto de Escala Única de Sueldos, que deberá comenzar a regir el 1º de enero de 1957.

En la esperanza de obtener de Ud. la acogida que la justicia de nuestras peticiones merecen, lo saludan respetuosamente.—CLOTARIO BLEST, Presidente Nacional.—SANTIAGO PEREIRA B., Secretario General.

8º.—**REFORMA DE LA PREVISION SOCIAL.**— Defensa de las actuales disposiciones sobre jubilación y desahucio. Rechazo de todas aquellas iniciativas tendientes a cercenar las conquistas previsionales existentes e impulsar aquellas que signifiquen ampliación y mejoramiento de los servicios de la Previsión Social.

9º.—**LEYES REPRESIVAS.**— Derogación de toda la legislación represiva, especialmente la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, Circular Koch-Yáñez que impide el libre ejercicio de los derechos sindicales y de las libertades públicas y que entraba el normal desenvolvimiento de la Democracia.

Por el Comando de Trabajadores del Estado: Mario González Herrera, Presidente; Domiciano Soto Vergara, Secretario General.

## HECHOS Y NO PALABRAS

CON el objeto de que no se suponga que la ANEF está dando cifras y porcentajes antojadizos en lo que se refiere al enorme porcentaje de empleados del sector que representa, que ganan menos del sueldo vital de Santiago, \$ 26.956, damos a continuación un detalle por grados de la cantidad de empleados que se encuentran en esta extrema situación económica:

Grado	Sueldo mensual	Nº Empl. Planta fija	Nº Empl. Contrata	Totales
6º	\$ 26.927.—	1.518	14	1.532
7º	25.755.—	1.730	15	1.745
8º	24.018.—	1.513	26	1.539
9º	22.290.—	1.471	1	1.472
10º	20.608.—	1.232		1.232
11º	19.412.—	1.539	1	1.540
12º	18.256.—	2.026	1	2.027
13º	17.384.—	2.183	2	2.185
14º	16.398.—	1.179		1.179
15º	15.720.—	1.143	6	1.149
16º	14.903.—	718	3	721
17º	14.523.—	179		179
18º	13.990.—	93	58	151
19º	13.489.—	5		5
20º	12.633.—	11	12	23
<b>T o t a l e s</b>		16.540	139	16.679

Sobre un total de 23.848 empleados fiscales en todo el país, ganan menos del sueldo vital de Santiago, más del 69%.

¿Es esto humano y justo?, preguntamos nosotros. La ANEF solicita al Gobierno y al Congreso Nacional una nueva escala de sueldos, cuyo último grado sea el vital de Santiago. Creemos que no es mucho solicitar.

## COMPañIA CERVECERIAS UNIDAS

Agente: **Antonio Cavalla T.**

Camilo Henríquez 627

Teléfono 413

## CURICO

*Agencia de Panimávida, la mejor Agua Mineral*

## SUC. AMADO CONCHA

Almacén — Abarrotes — Materiales  
de Construcción y Representaciones

Servicentro "ESSO" — Atención día y noche — Lavado, Engrase y Surtido de productos "ESSO" para el Hogar

VICTORIA 650 MAIPU esq. CARRERA

## CAUQUENES

**E**l H. senador don Eduardo Frei Montalva, presentó hace algún tiempo un Proyecto de Ley sobre Organización Gremial de los Empleados Fiscales, proyecto que fue analizado por la ANEF, dándole su aprobación y respaldo.

Por considerarlo de mucho interés, lo damos a conocer a continuación:

Honorable Senado:

Vengo en presentar al Honorable Senado, el siguiente proyecto de ley sobre organización gremial de los empleados públicos.

Es indudable que los empleados y obreros fiscales, municipales, semi-fiscales o de empresas fiscales autónomas, tienen, como todos los demás ciudadanos, el derecho a asociarse.

Este derecho, no les puede ser negado por consideración alguna y só-

# PROYECTO DE ORGANIZACION GREMIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

lo puede ser limitado, de acuerdo con el hecho específico de ser funcionarios que trabajan en servicios de carácter especial.

La asociación les permite defender sus legítimas aspiraciones. Representa a sus asociados, organiza cooperativas y mutualidades y atiende a fines culturales, físicos e intelectuales, y de solidaridad y cooperación entre los socios.

La asociación, además de ser un



Senador don Eduardo Frei, autor de este proyecto.

derecho, es una conquista en el programa social.

Existen esas asociaciones de hecho y los poderes públicos las reconocen como tales en sus actos, y es preferible que esta situación no se mantenga como un hecho conocido, pero no reglamentado, sino que adquiera plena vigencia por el ministerio de una ley.

Así se conocerán mejor las responsabilidades y derechos de estos organismos, de sus asociados y de sus representantes.

Por estos antecedentes, vengo en presentar el siguiente

## COMISION ASESORA

Por Resolución N° 20, del Ministerio de Hacienda, se nombró una Comisión para que informe al Gobierno sobre las aspiraciones de los empleados públicos en el orden económico.

Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Santiago Pereira Becerra (Contraloría), Agustín Cid Martínez (Correos), Hermes Vargas Jelvez (Telégrafos), Luis Aceitón Espinoza (Casa de Moneda), Emilio Estay Bascuñán (Tesorerías) y José Seda Navarrete (Superintendencia de Abastecimientos y Precios).

La Comisión es presidida por don Fernando Martínez Amaro, Jefe del Departamento Administrativo y de Rentas del Ministerio de Hacienda, y por don Enrique Celis Venegas, Subdirector de Presupuestos y Finanzas.

## “CASA MUÑOZ”

NORBERTO MUÑOZ CASTRO

CENTRAL — MOLINA — SUCURSAL

Molina esq. Plaza — Fono 4

Molina esq. Libertad — Fono 49

Abarrotes — Mercería — Menaje

# FERNANDEZ COMA HNOS.

## Construcciones

José P. Alessandri 926 —:— Fono 43684

Ahumada 254 —:— Of. 412 —:— Fono 89552

## SANTIAGO

# JORGE DROPPELMANN

*Agente de;*

Chevrolet

Tractores Ferguson

Cajas de Fondos Bash

Frigidaire

Máquinas de escribir Olimpia

**PUERTO VARAS**

Casilla 87 — Fono 68

**Sucursal PUERTO MONTT**

Casilla 18-D — Fono 55



## PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1.— Los empleados y obreros fiscales, municipales, semifiscales o empresas fiscales autónomas podrán constituir asociaciones, de acuerdo con las normas prescritas en la presente ley y el reglamento que dicte el Presidente de la República.

ARTICULO 2.— En cada Repartición o Servicio Local no podrá existir más de una asociación.

Para la constitución de una asociación se requerirá la concurrencia, por lo menos, del 55 por ciento del total del personal de la respectiva Repartición o Servicio. Constituidos y obtenida la personalidad jurídica, todo el resto del personal se considerará automáticamente asociado.

ARTICULO 3.— Los fines de estas asociaciones serán los que fijen sus Estatutos y Reglamentos y les corresponderá principalmente:

a) Representar a los asociados administrativamente y a la Asociación judicialmente en el ejercicio de sus derechos que les confieren las leyes, y en especial, los respectivos estatutos orgánicos, cuando sean requeridos por los interesados;

b) Organización de Mutualidades complementarias de las leyes de previsión;

c) Organización de Cooperativas y Economatos; y

d) Atender en general a los fines culturales, físicos e intelectuales, de solidaridad y cooperación entre los socios.

ARTICULO 4.— Las Asociaciones constituidas legalmente podrán formar Federaciones y Confederaciones nacionales, con organismos regionales, provinciales o departamentales y comunales, de acuerdo con las normas generales que establece la presente ley y con los reglamentos que dicte el Presidente de la República.

ARTICULO 5.— Las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales se registrarán por sus respectivos Estatutos, los que deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

ARTICULO 6.— Las Federaciones y Confederaciones Nacionales de Asociaciones tendrán por objeto coordinar y orientar la acción de las asociaciones afiliadas, en la prosecución de sus finalidades propias de orden económico, social y de perfeccionamiento moral e intelectual de sus componentes.

ARTICULO 7.— Todas las Asociaciones, Federaciones y Confedera-

## ¿De qué congelación me habla?

COMO para demostrar que la Ley de Congelación es un mito que no le produce "frío ni calor", el Ministro del Interior, que además, ocupa el cargo de Vicepresidente de la CORFO, logró obtener en la última sesión del consejo de esa institución, que se diera a los empleados otros meses de gratificación, la cuarta del año, y se estudiara la fórmula de aumentar sus sueldos es un cincuenta por ciento, para afrontar los mayores gastos que originan las alzas de todos los artículos más indispensables.

La posición del renunciado Ministro y Vicepresidente, no deja de ser curiosa. Cuando habla de la congelación como Ministro, abre tamaños ojos y rechaza en forma sistemática toda petición de gremios o instituciones que involucre algún aumento de sueldo y en los Consejos de Gabinete, también se pone al lado del Ministro Herrera para defender su plan congelador.

Pero en cuanto se disfraza de Vicepresidente de la CORFO, olvida por completo la influencia de Herrera, que es por rara casualidad Presidente de esa institución y se transforma en el campeón de las gratificaciones y aumentos de sueldos.

De otro modo no se justifica, que cuando se trató esta cuarta gratificación para esos empleados privilegiados, Videla, risueñamente, abogara por que se aprobara sin dificultad.

Un solo consejero tuvo la peregrina idea de oponerse, arguyendo que se atropellaría la Ley de Congelación y que sería muy mal visto, que una institución oficial rompiera, sin ningún miramiento, los diques de contención antiinflacionista.

—¿Cómo vamos a justificar este forado a la congelación?, preguntó.

—¿Qué congelación, si son puras pamplinas!, dijo, riéndose, el coronel Videla.

Su intervención terminó con todos los escrúpulos de los consejeros. Se puso en votación la "grati" y se aprobó por unanimidad, con la sola abstención del iluso consejero.

(De "Las Noticias de Última Hora")

ciones Nacionales que se constituyan en conformidad a la presente ley, de herán inscribirse en el Registro de Asociaciones de Empleados y Obreros Fiscales, Municipales, Semifiscales y Semifiscales de régimen autónomo, que llevará la Contraloría General de la República.

ARTICULO 8.— Para ser miembro del directorio de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones, se requiere:

- Ser chileno;
- Tener más de 21 años de edad;
- Saber leer y escribir;
- No haber sido condenado y encontrarse procesado por crimen o simple delito;
- Tener cédula de identidad personal;

f) Haber cumplido con la ley del Servicio Militar Obligatorio, salvo el caso de tratarse de mujeres; y

g) Tener como mínimo dos años de permanencia en la respectiva Repartición o Servicio.

ARTICULO 9.— Las listas de candidatos a directores de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales deberán ser comunicadas con 30 días de anticipación a la fecha de la elección a los Jefes de Reparticiones o Servicios respectivos.

ARTICULO 10.— Las funciones de Directores de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones serán gratuitas.

ARTICULO 11.— El acta de la sesión en que se constituya cada Aso-

ciación, Federación o Confederación Nacional, los Estatutos respectivos y el decreto del Presidente de la República que los apruebe, serán reducidos a escritura pública con la firma de todos los miembros del Directorio.

Las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales se considerarán legalmente constituidas desde el momento en que se inscriben en el Registro de Asociaciones a que se refiere el Art. 7 de esta Ley.

Para hacer esta inscripción, las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones, deberán acompañar a la Contraloría General de la República una copia autorizada de las escrituras a que se refiere el inciso primero de este artículo.

ARTICULO 12. — Los miembros de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales, constituidas legalmente, no podrán ser

trasladados del lugar en que ejerzan sus funciones de dirigentes, ni separados de sus cargos desde el momento que sean proclamados candidatos y hasta seis meses después de haber expirado en su mandato, sin la aprobación por escrito de la Contraloría General de la República, salvo el caso de aceptación espontánea por parte del interesado. La no aceptación del traslado o el rechazo de éste por parte de la Contraloría General de la República, no privará a los miembros del Directorio de sus derechos de ascensos si le correspondieren en conformidad a la Ley y sus Reglamentos respectivos.

La aceptación del traslado a otra localidad implica la dejación automática de su cargo de dirigente.

ARTICULO 14. — Los Contadores o Habilitados de los Servicios o Reparticiones en que existan Asociaciones constituidas en conformidad a la presente ley, deberán efectuar

preferentemente los descuentos por planillas de las cuotas sociales, economato y cooperativas a los socios que indiquen por escrito y bajo sus firmas, el presidente y el miembro del Directorio que ejerza las funciones de Tesorero.

ARTICULO 15. — Las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales establecidas en conformidad a la presente ley, sólo podrán disolverse en los casos estipulados en los Estatutos, o por resolución del Juez del Trabajo, a petición de la Contraloría General de la República, en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Cuando se comprueben violaciones a las disposiciones de la presente ley, del Reglamento o de sus Estatutos; y

b) Cuando haya permanecido en receso por más de un año.

ARTICULO 16. — La disolución de las Federaciones y Confederaciones Nacionales de Asociaciones no producirá la de las Asociaciones afiliadas a ellas.

ARTICULO 17. — La liquidación de los bienes de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Nacionales, se hará en el caso de que sean disueltas en la forma que los establezcan los Estatutos respectivos.

ARTICULO 18. — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

**GENTILEZA:**

## A LA VILLE DE NICE

Huérfanos y Ahumada

**SANTIAGO**

Todo para el Deporte — Somos Fabricantes

**S E D E R A P**

ATILIO PAREDES E HIJOS

Ofrecemos el mejor surtido en Copas y Trofeos

Maletería y Portadocumentos

Busque el primer rincón y suba

**CHACABUCO 6 (2.º piso, al rincón)**

**FONO 90347 — SANTIAGO**

Concedemos créditos con informes comerciales

**SUCLERIA**

**“GARATE”**

Materiales para talabarteros y monturas de guaso

**M. Rodríguez 1075  
SAN FERNANDO**

**CORTADOR — SASTRE**

HECHURAS FINAS SOLAMENTE — CORTE MODERNO Y ELEGANTE

**JUAN ZELAYA C.**

ATENCION DE PICCADILLY STORES

**BANDERA 693**

**TELEFONO 87238**

Con fecha 26 de agosto, la CUT envió a las Naciones Unidas, la siguiente nota:

Señor Secretario General:

Los Trabajadores de Chile, por nuestro intermedio, se permiten solicitar a Ud. se sirva hacer llegar al seno de esa Honorable Asamblea, los sentimientos y aspiraciones pacifistas de los Obreros, Empleados y Campesinos de nuestra Patria.

Inspirados en este principio general de pacificación de los pueblos deseamos que ella se concrete en determinaciones prácticas y posibles que se dirijan a eliminar definitivamente las más graves dificultades para lograr esta convivencia pa-

efíca y todas las fuerzas de los pueblos converjan a proporcionar a su masa proletaria un standard de vida más digno y humano. Estimamos que una de estas determinaciones prácticas, de extraordinaria importancia y urgencia, es la de impedir los experimentos atómicos y termonucleares que se realizan en diversas partes del mundo, cuyas

funestas consecuencias para el ser humano ya han sido científicamente comprobadas en varios Congresos Internacionales, como el de Francfort, que declara lo siguiente, después de considerar un sinnúmero de pruebas y contrapruebas: "una sola experiencia atómica o termonuclear crea en la atmósfera, un depósito de elementos radioactivos que durante 10 años y aún más, provocan la caída de substancias radioactivas que llegan finalmente al organismo humano". En otra de sus partes esta Conferencia dice: "que subraya el hecho de que por razón de la producción actual de armas nucleares, funcionan en el mundo de 40 a 50 Pilas Atómicas y que su número aumenta constantemente. Estas Pilas Atómicas producen diariamente desprendimientos radioactivos peligrosos para la humanidad".

Ante esta certidumbre científica y de tan graves proyecciones para la humanidad, los Trabajadores de Chile solicitan respetuosamente a esa Organización Internacional, abocar, se definitivamente a este problema, en la seguridad de que este sentimiento por nosotros expresado, es el que predomina en todas las organizaciones Internacionales de Trabajadores, y para comprobarlo, sería de desear que esa Organización Internacional, realizara una encuesta en este sentido entre todos los países del mundo.

## CONDOLENCIAS A LOS MINEROS BELGAS

Santiago, 16 de agosto de 1956.

Señor Presidente de los Trabajadores Mineros de Bélgica  
Bruselas

Estimado compañero:

Los trabajadores de Chile, ante la terrible tragedia que aflige a sus hermanos, los trabajadores belgas, ocurrida en las Minas de Caribón de Marcinelle, hacen llegar sus más sinceros sentimientos de dolor y solidaridad proletaria a esa organización sindical.

En nuestro país, poseedor de grandes yacimientos carboníferos, han ocurrido desgracias similares por la desidia e imprevisión "capitalista" y ello nos hace sentir con más intensidad el terrible drama personal y familiar que esto significa.

Ojalá que esta sincera solidaridad internacional del proletariado, aménque, en parte siquiera, vuestro dolor solidario.

Reiterando a Ud. y a todos los compañeros de ese país hermano, nuestros sentimientos de profundo dolor, os saludan fraternamente vuestros afmos.

Baudilio Casanova, Secretario General, Clotario Blest, Presidente.

# BARTOLOME PAYERAS GARAU

Rodríguez 769 — CURICO — Fono 127

AVES, HUEVOS, SAL Y CUEROS

**Su Agente de Viajes**

**en todo el mundo**

**WAGONS LITS COOK**

Organización mundial de  
viajes

**Santiago**

Agustinas 1058 — Casilla 1534

Teléf. 82827-28

FUNDO

**“SAN JAVIER”**

de

**Pedro Maturana L.**

Casilla 15

TENO

*Consuma los Productos*

*de la*

**Central de Leche**

**TALCA**

SIMBOLO DE PROGRESO

DE LA ZONA

CENTRAL

**LA SPORTIVA**

San Diego 1069 — Fono 65400

**Todo para el Deporte**

FUTBOL

BASQUETBOL

ATLETISMO

BOX, etc.

(Vea nuestra sección:

MALETERIA)

# ALGO ACERCA DE UN NUEVO LIBRO

El Dr. Alfonso González Dagnino, prestigioso profesional e intelectual, ha regresado recientemente de una interesante gira que efectuara por países de Oriente. Compendio de sus principales observaciones es su libro "Aurora sobre el Yang-Tse" en que pone de relieve los problemas más fundamentales de China y las soluciones que, de acuerdo a la naturaleza de aquél pueblo, han sido emprendidas, en forma muy real, humana y con fuerza descriptiva tal que realza la visión austera del paisaje, junto a los rasgos étnicos más característicos de sus gentes.

Es interesante observar que el autor resume los grandes y seculares problemas de aquél país en dos grupos, los relacionados con los monopolios y los que dicen relación con el régimen agrícola imperante, el latifundio, y agrega que desde esos dos puntos de vista han sido enfocadas las soluciones ya puestas en acción, que consisten en la movilización de todas las fuerzas, tanto del trabajo, como del intelecto y de la economía en general hacia la consecución del fin propuesto.

Pero ello será posible llevando adelante, paralelamente, un plan de culturización destinado a exaltar y a estimular condiciones psíquicas favorables del pueblo chino, hasta ahora adormecidas, y esto mediante la eficaz cooperación de los profesionales que, en número, aumentan simultáneamente con el poder consumidor.

Con especial atención se detiene el Dr. González en el problema de la mujer, la que ha sido incorporada a todas las actividades y con excelentes resultados, desta-

cando el hecho que es ella quien puede pedir el divorcio si así lo desea, como un modo de reparar su situación civil anterior en la cual no se le daba ingerencia alguna en la decisión matrimonial.

"Aurora sobre Yang-Tse" es, en buenas cuentas, la relación de la lucha milenaria de un pueblo que, consciente de su valer ha buscado y busca, de acuerdo a su idiosincrasia, su destino y ubicación en la sociedad de hoy, haciendo abstracción de consideraciones de carácter político de cualquier género. Es la aurora que vemos asomar en muchas naciones jóvenes de América, cuyos pueblos, con verdadera conciencia de sus necesidades y de su futuro, tratan de superar su situación de dependencia, por el camino de la evolución, sin sugestión a influencias foráneas ni de represión.

JULIO IGLESIAS

## BIENES RAICES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(AVALUOS COMERCIALES, EN MILLONES)

INSTITUCIONES	Propiedades de Renta	Propiedades para servicios propios	Sitios	Total Bienes urbanos	Fundos	Total
1. Caja Empleados Particulares	2.130,6	293,5	1.638,2	4.062,3		4.062,3
2. " Carabineros . . . . .	1.574,6		186,0	1.760,6		1.760,6
3. " Marina Mercante Nacional . . . . .	245,5		28,6	274,1		274,1
4. " Empleados Públicos y Periodistas . . . . .	5.649,8	59,6	1.190,3	6.899,7	2.059,0	8.958,7
5. " Defensa Nacional . . . . .	622,4		138,7	761,1		761,1
6. " Ferrocarriles del E. . . . .	361,0	100,0	442,6	903,6		903,6
7. " S. S. Social . . . . .	1.606,9	372,2	486,9	2.466,0	3.000,0	5.466,0
8. " Accidentes del Trabajo	136,7	172,4	12,6	321,7		321,7
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>12.327,5</b>	<b>997,7</b>	<b>4.123,9</b>	<b>17.449,9</b>	<b>5.059,0</b>	<b>22.508,1</b>

Como puede verse en el cuadro anterior, documento oficial de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (nuestra caja), es el organismo de Seguridad Social en el país, que ha invertido más capital, formado con los descuentos a los sueldos y pensiones de sus imponentes, en la adquisición de "propiedades de Renta" que no han dado ningún beneficio a este Instituto de previsión, ni menos a sus imponentes. En cambio ha sido totalmente olvidada, por esta Caja, el gravísimo problema de la "vivienda" para los Empleados Fiscales.

# GRANDES ALMACENES SANTIAGO

MARTINEZ, ATECA Y CIA.

PEÑA 685 — CASILLA 251 — TELEFONO 431 — CURICO  
CATRES Y MARQUESAS — SOMIERES CORRIENTES Y DE ACERO  
FRAZADAS DE LANA Y ALGODON

## Fca. de Baldosas y Tubos de Cemento CURICO

De MANUEL CERON

YUNGAY 152 — CASILLA 475 — FONON 292  
CURICO

## FABRICA DE CONFECCIONES G A B Y

JUANA DE CUMSILLE E HIJOS

CONFECCIONES PARA DAMAS Y NIÑOS

GABY NO ES MAS CARO — ES MEJOR Y MAS ELEGANTE

Montt 425 - 429 — CURICO — Teléfono 50

## “MARGUERITE”

*Su Taller de Bordados*

Cienfuegos 33 — Teléfono 62736

SANTIAGO

## Clínica de Instrumentos

Alejandro B. Blum

Ex Técnico Fuerza Aérea USA.

PORTUGAL 605 — SANTIAGO

Precios especiales a Empleados Fiscales.

Arreglos máquinas fotográficas

## GRAN MERCADO AMERICANO

KRISTIC Y BULJEVIC

Av. B. O'Higgins 847 — SANTIAGO — Teléfono 86162

ESPECIALIDAD EN WHISKIES ESCOCESSES

ARTICULOS IMPORTADOS Y COMESTIBLES EN GENERAL

## MERCERIA “MUGARZA”

AVENIDA M. RODRIGUEZ 999 — SAN FERNANDO. — Artículos para regalos, Menajes,  
Cuchillería, Enlozados, Cristalería. — Artículos Eléctricos, Cocinas — SAN FERNANDO.

## JORGE GARCES Y CIA.

EX CURPHEY Y RUIZ - TAGLE LTDA.

En sus ramos de Fotografía, Cine y similares

Ahumada 200 —::— Casilla 13265 —::— Teléfono 80058 —::— SANTIAGO

Artículos para regalos — Cristal Praga — Figuras de cobre con base de  
Onix — Valijas para avión — Portadocumentos y diversos otros artículos finos

*Funcionarios del  
Trabajo apoyan  
a la "ANEF"*

## COMISION DESIGNADA POR ANEF PARA LLEVAR ADELANTE PLATAFORMA DE LUCHA

Hemos recibido de la Asociación de Funcionarios del Trabajo, la siguiente nota:

Santiago, 30 de agosto de 1956.

Señor presidente nacional de la ANEF.— Presente.

Estimado compañero:

La Asociación de Funcionarios del Trabajo de Chile, al igual que la totalidad de los funcionarios de la Administración Pública, ha estado preocupada de los proyectos anunciados por el Ejecutivo para buscar algún alivio a la desmedrada situación económica que le afecta con motivo de las reducciones provenientes de la aplicación de la congelación de sueldos y salarios.

Es así como, en fecha reciente, hemos hecho llegar a la Dirección General del Servicio un memorándum en que se condensan las aspiraciones de los funcionarios del trabajo del país con respecto a los más urgentes proyectos económicos, copia del cual hacemos llegar a usted por intermedio de nuestro delegado ante la ANEF, compañero Osvaldo Besoain C., para su conocimiento y fines del caso.

La Asamblea Nacional de Delegados y los socios en general, han

La Comisión designada por el Consejo de Delegados de la ANEF y que ha tenido por objeto llevar adelante la plataforma de lucha elaborada en el último Ampliado Zonal, está compuesta por los siguientes compañeros:

Presidente, Santiago Pereira B., Secretario General ANEF.

Vicepresidente, Agustín Cid, Presidente Correos y TT.

Secretario Gral., José Seda, Vicepresidente SAP.

Miembros Integrantes: Julio Navarrete N., Tesorero ANEF; Luis Aceitón T., Presidente Asoc. Casa Moneda; Emilio Estai, Presidente Asoc. Tesorerías; Rafael Soissa, Presidente Asoc. Imp. Internos; Hermes Vargas, Dirigente de Correos y TT.; Hernán Zuleta, Dirigente de Correos y TT.; Manuel Jiménez, Dirigente de SAP; y Eufresinio Vera, Dirigente de SAP.

aprobado ampliamente los puntos de vista contenidos en la nota adjunta. Sólo falta aclarar, con respecto al proyecto de Escala Unica, que la aspiración es obtener que la más baja renta para el último grado del Escalafón no sea, en ningún caso,

inferior al sueldo vital vigente en el próximo año para Santiago.

Aprovechamos la ocasión para saludar a usted muy atentamente. — Arturo Venegas Velarde, presidente y Víctor Carrosola Agüero, secretario.

# MAESTRANZA "JUPITER"

GUSTAVO OPAZO M.

Club Hípico 1180 :—: Teléfono 92477

## Congreso Gremial celebraron funcionarios del Estado de Bolivia

**A** FINES de agosto último, la Confederación Nacional de Trabajadores del Estado de Bolivia, llevó a efecto en la ciudad de Oruro el Primer Congreso Nacional de Trabajadores, al cual fue invitado el Presidente de la ANEF de Chile, compañero Clotario Blest.

Razones de diversa índole impidieron la concurrencia del compañero Blest a tan magno torneo gremial de los colegas del Altiplano, donde se plantearon

temas tan interesantes como los que se refieren a 'Estatutos', 'El Sindicalismo en la Administración Pública y su Base Jurídica', 'Declaración de Derechos del Trabajador del Estado y Programa Ideológico', 'Problemas de Organización, Económicos, Sociales, etc.'.

Damos a conocer a continuación el intercambio de notas habido entre la ANEF y la CNTE por considerarlas de sumo interés para las buenas relaciones

y futuros entendimientos entre los servidores fiscales de Bolivia y Chile:

La Paz, 14 de agosto de 1956.

Al señor  
Presidente de la Asociación de Empleados Fiscales de la República de Chile.  
Embajada Chilena.

Señor Presidente:  
Habiendo la Confederación

### PINOCHET LASTRA HNOS. Y CIA.

*Agentes de la Cía. de Petróleos de Chile S. A.*

Oficina Maipú 580 — Fono 233 — Casilla 8 D — Linares

Repuestos y Accesorios de Automóviles — COPEC: Gasolina — Parafina

Petróleos y Lubricantes — GOOD-YEAR: Neumáticos y Baterías

Tractores y Maquinaria Agrícola: "OLIVER"

### Zapatería "La Fama"

ARTURO PEREZ Y CIA.

M. Rodríguez 1077 — Teléfono 183  
San Fernando

Gran Surtido en Calzado para Caballeros, Señoras y Niños — A los Precios más bajos

### Suellería y Malettería

M. Rodríguez 1026 — San Fernando  
INOCENCIO GARCIA Y CIA.

Gran Surtido en Maleta-Necessaires Billeteras — Chaucheras — Valijas de Suela — Bolsones para Colegiales — Fundas para Maletas — Bolsas de Playa — Pelotas Fútbol

### Relojes MARVIN

DESDE EL AÑO 1850

Siempre precisos; siempre elegantes

### Casa Blanca Nieves

AV. MANUEL RODRIGUEZ N° 726

SAN FERNANDO

Paquetería y Artículos para Señoras y Niños — Especialidad en Tejidos Finos — Ropa Interior para Señoras Artículos para Regalo



Nacional de Trabajadores del Estado determinado invitar a Ud. al Primer Congreso Nacional, a llevarse a efecto el 24 del presente mes en la ciudad de Oruro, nos place reiterar y hacer cumplir esa determinación, solicitando su asistencia a este evento de importancia para la clase trabajadora de la Administración Pública Nacional.

Queremos en esa ocasión, Sr. Presidente, llegar a conclusiones encuadradas a la actual situación del trabajador del Estado, planteando soluciones inmediatas y mediatas, para cuya efectividad requerimos conocer la posición de nuestros hermanos de repúblicas hermanas a través de sus dirigentes, y aplicar en nuestro medio las prácticas de lucha necesarias para la dignificación y superación de todos nuestros afiliados en el país.

Con este motivo, y contando desde ya con su presencia en su calidad de INVITADO ESPECIAL, presentamos a Ud. las consideraciones de nuestro respeto personal:

**Erasmus Barrios Villa**  
Secretario General  
**Armando Cherro Chuquimia**  
Secretario de Conflictos  
y Defensa Sindical  
**Julio Javier Calderón**  
Secretario Permanente

Santiago, 20 de agosto de 1956.

Señor Erasmo Barrios Villa, Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores del Estado.  
La Paz. Ministerio de Minas.  
3.er piso.

Estimado compañero:

Hemos recibido, con esta fecha la gentil invitación de ese organismo para asistir a la celebración del Primer Congreso Nacional de los Trabajadores del Estado.

Agradecemos profunda y sinceramente a usted y compañeros de esa organización hermana, el gesto solidario y unitario que han tenido y les rogamos hacerlo presente a vuestros compañeros congresales.

Los Trabajadores del Estado de Chile, se sienten profundamente orgullosos de la consideración que han tenido para con la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y os retribuimos este acto con sincera gratitud y afecto fraterno.

No nos será posible asistir personalmente a vuestros actos, por cuanto vuestra invitación nos ha llegado muy retrasada y no hemos tenido el tiempo suficiente para preparar nuestro viaje, tanto más, cuanto que, como ustedes saben, nos

encontramos aún procesados por el actual Gobierno de nuestra Patria por el "infamante delito" de saber ser leales y honrados con la clase trabajadora chilena. El Presidente de la ANEF (Agrupación Nacional de Empleados Fiscales) que es a la vez Presidente de la Central Unica de Trabajadores de Chile, se encuentra en esta difícil circunstancia y no le es posible salir del país hasta que el Congreso apruebe la Ley de Amnistía y el Gobierno la promulgue, condición esta última que nos tememos no se cumpla, habida consideración a la odiosa persecución de que nuestro compañero es objeto de parte del Gobierno del señor Carlos Ibáñez del Campo.

Reciban, pues, de todos los empleados fiscales chilenos el afecto y gratitud fraterna y los vehementes anhelos de mantener con vosotros permanentes y cordiales relaciones. Solicitándolos, desde luego, todo el material que sea despachado por ese Congreso.

Reiterando a usted, a vuestros compañeros de Directiva y a todos los Servidores del Estado de Bolivia nuestros más sinceros afectos fraternales, os saludan, Clotario Blest, Presidente; Santiago Pereira, Secretario General.

## TALABARTERIA "LA VICTORIA"

LOS MEJORES TRABAJOS EN ESTE RAMO

M. Rodríguez 1001 — Fono 136 — San Fernando

### HUGO GODOY FUENZALIDA

CRIADERO DE ARBOLES "LUJAN"

Especialidad en: Cerezos, Duraznos, Manzanos y Perales

ROMERAL

# HERNANDEZ HERMANOS

**Mercería y Abarrotes**

TELEFONO 77

CASILLA 131

★ ★

CURICO

# MODAS "DORA"

*Elegancia y Distinción*

Donde viste la mujer elegante

*Gran surtido para Niños*

Consulte hoy mismo un

Crédito, no se arrepentirá

**Yungay 681 - Fono 479**

**Curicó**

(DE LA PAGINA 15)

biles" ante la angustiada situación de nuestros compañeros. Menos se nos puede acusar de "demagogos" o "agitadores profesionales" ya que todas nuestras presentaciones han ido acompañadas de cifras estadísticas y antecedentes técnicos irrefutables.

Nuestro lenguaje de hoy obedece a la ansiedad en que vive nuestro gremio y a la dolorosa realidad palpada ante las autoridades que hemos tenido que entrevistarnos, cuyas palabras y promesas son, en estos momentos, una cruel y sarcástica burla a la miseria en que se de-

baten nuestros compañeros de todo el país.

Reclamamos sólo justicia y en este sentido no cederemos ante la amenaza o la aplicación de leyes liberticidas. Esperamos que las autoridades administrativas a que nos hemos referido, reflexionen ante la magnitud de esta tragedia y solucionen efectivamente nuestros problemas que se reducen a los siguientes puntos:

**Aumento de la Asignación Familiar a \$ 4.000.— mensuales por carga.**

**Bonificación compensatoria por el presente año de \$ 40.000 por empleado y obrero fiscal, y**

Reajuste de las remuneraciones en conformidad al alza real del costo de la vida, a contar del 1º de enero de 1957 en una escala de sueldos cuyo último grado debe ser el vital fijado para la provincia de Santiago.

El Directorio Nacional de la ANEF y Consejo de Delegados.

Gran Zapatería

**Casa Real**

Gerardo Palma J.

Calzado de lujo para  
caballeros, señoras  
y niños

Avda. Manuel Rodríguez  
944 - 950

San Fernando

**Abarrotes Talcarehue**

ENRIQUE VALDIVIESO D.

Av. Manuel Rodríguez 1150 — Teléfono 161

SAN FERNANDO

PROVISIONES — SAQUITOS DE PAPEL

## **Sociedad Industrial de Colorantes S. A.**

La más importante fábrica de Anilinas en Sudamérica, se complace en anunciar a la Industria Chilena que en un constante afán de superación, ha logrado producir en el país más de sesenta Anilinas homogéneas.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL DE COLORANTES S. A.** consciente de la incidencia que tienen las Anilinas en la duración de los productos terminados, se ha preocupado preferentemente en fabricar las Anilinas más sólidas en su categoría, lo que constituye una garantía para el consumidor.

Es así como últimamente ha agregado en su lista de fabricación:

**COLORANTES AL CROMO, y**

**COLORANTES SOLIDOS LUZ DIRECTOS.**

Los cuales dentro de su categoría son los que por sus solideces se usan más en el mercado mundial.

La dirección de esta industria agradece la cooperación que han demostrado las más importantes fábricas textiles de lana y algodón del país, al alentarlos y guiarlos para que produjeran los tipos de anilina de las mejores solideces.

### **AGENTES**

Señores **GIBBS Y CIA. S. A. C.**

**V I N O S**

**ALCAZAR**

**VIÑA SAN JOSE DE CUNACO**

**Villa Alegre**

**(Chile)**

ATENCION DE

**WEIR SCOTT S. A. C.**

Casa fundada en 1854

**VALPARAISO**

**SANTIAGO**

**CONCEPCION**

**AGRICOLA NACIONAL S. A. C.**

**LA CASA DEL**

**AGRICULTOR**

Imp.: "EL IMPARCIAL"